



Consejo de Administración

309.^a reunión, Ginebra, noviembre de 2010

GB.309/14 (Rev.)

DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe de la Comisión de Empleo y Política Social

1. La Comisión de Empleo y Política Social (Comisión ESP) se reunió los días 8 y 9 de noviembre de 2010. El Sr. Shahmir (Gobierno, República Islámica del Irán) presidió la reunión. La Sra. Goldberg (empleadora, Estados Unidos) y la Sra. Kelly (trabajadora, Nueva Zelanda) actuaron como Vicepresidentas.

I. Seguimiento del Pacto Mundial para el Empleo (Primer punto del orden del día)

Actualización sobre los progresos realizados: debate interactivo con los coordinadores de funciones especiales

2. Un representante del Director General (Sr. Torres, Director del Instituto Internacional de Estudios Laborales) presentó el punto del orden del día correspondiente a la función especial iii) sobre las investigaciones relacionadas con la crisis. Comenzó subrayando algunas de las principales conclusiones de las investigaciones de la OIT, una de las cuales era el hecho que el Pacto Mundial para el Empleo había aportado un doble dividendo al ayudar a atenuar el impacto de la crisis económica y financiera y las repercusiones sociales y en el empleo de la caída del producto interno bruto (PIB). Dio ejemplos de algunas de las políticas basadas en el Pacto Mundial para el Empleo que habían tenido efectos beneficiosos, al promover la conservación del empleo y estimular la demanda, y señaló asimismo que el Pacto Mundial para el Empleo ayudaba a descartar políticas como la deflación salarial, que podían haber sido contraproducentes. Recalcó que la crisis mundial no había terminado y que el Pacto Mundial para el Empleo seguía siendo necesario para luchar contra la posible subsistencia de problemas estructurales en los mercados de trabajo, que podía afectar a los desempleados de larga duración, por ejemplo, así como para promover una respuesta de política centrada en el empleo para complementar y aliviar la fuerte austeridad fiscal. Hizo hincapié en que la continuación de las medidas de estímulo del mercado de trabajo no resultaría costosa para el bolsillo de los contribuyentes y que, a la larga, reduciría los déficits. Dijo que el programa de investigación de la OIT seguiría estudiando los enfoques integrados para promover la recuperación, el empleo y la calidad de los puestos de trabajo, el logro de un crecimiento basado en los ingresos y mayores esfuerzos para definir la relación entre la globalización y el trabajo.

3. El representante del Director General (Sr. Salazar-Xirinachs, Director Ejecutivo del Sector del Empleo) hizo una presentación sobre la manera en que la Oficina estaba ayudando a los mandantes a aplicar el Pacto Mundial para el Empleo en el ámbito nacional. Indicó que los trabajos se habían centrado en cuestiones tales como la incorporación del Pacto como parte de los Programas de Trabajo Decente por País y en brindar apoyo a los países comprometidos con una aplicación integrada. El primer tipo de trabajos estaban relacionados, fundamentalmente, con el establecimiento de vínculos con los planes de trabajo basados en los resultados, mientras que el segundo tipo de trabajos se habían llevado a cabo en nueve países (Argentina, Bulgaria, El Salvador, Indonesia, Jordania, Malí, Mongolia, Nigeria y Sudáfrica). Informó de que los principales componentes del enfoque relativo a la aplicación habían conllevado la participación en equipos multidisciplinarios, la realización de exámenes en materia de políticas a través de la preparación de documentos de análisis, el desarrollo de la capacidad y la prestación de apoyo técnico. Explicó que la utilización de la metodología de análisis rápido brindaba la oportunidad de realizar un análisis integrado de la crisis, ya que abarcaba las evaluaciones del impacto, las políticas de recuperación y la globalización sostenible. Señaló que la labor relativa al fortalecimiento de la capacidad se había centrado en la mejora de la comprensión de las cuestiones de política. En lo que respectaba al apoyo técnico facilitado, citó el ejemplo de Sudáfrica, donde el enfoque integrado se había centrado en el examen de políticas sobre cuestiones tales como la generación de ingresos universal, el diálogo social, el crecimiento basado en la creación de empleo e inclusivo y el fortalecimiento de la capacidad.
4. Una representante del Director General (Sra. Yamamoto, Directora de la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico) habló de la experiencia de la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo desde una perspectiva regional. Dijo que la experiencia en la región de Asia y el Pacífico se centraba en la incorporación del Pacto en los Programas de Trabajo Decente por País y en los marcos de políticas nacionales en ámbitos tales como la política salarial (China), los servicios de empleo (Camboya), la recopilación de datos sobre el mercado de trabajo (países de las Islas del Pacífico) y la protección social (Viet Nam). Se refirió en particular al caso de Indonesia como ejemplo de un proceso impulsado por los mandantes, donde la implicación tripartita había permitido preparar un proyecto de Pacto Mundial para el Empleo. Explicó que la Oficina había brindado apoyo en materia de formación, fortalecimiento de la capacidad y movilización de apoyo internacional. El apoyo técnico de la Oficina se había centrado en evaluar la incidencia en el empleo de las medidas de respuesta a la crisis y de la política en materia de competencias profesionales y de empleo. Indicó que, globalmente, podía considerarse que el Pacto había permitido el fortalecimiento de la capacidad de la Oficina para prestar asistencia técnica integrada, diseñar y aplicar investigaciones integradas, reforzar el tripartismo, promover la coherencia de las políticas, mejorar las herramientas de análisis y promover el diálogo sobre políticas.
5. Un representante del Director General (Sr. Lamotte, Sector del Empleo) mencionó diferentes enseñanzas, desafíos y oportunidades derivados de la experiencia relativa a la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo. En primer lugar, se centró en la importancia de los diálogos sobre políticas, que habían sido un instrumento clave en la promoción del Pacto Mundial para el Empleo, tanto en el plano nacional como regional. Añadió que esos diálogos se habían enriquecido con los análisis de la situación nacional y las funciones activas desempeñadas por la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP). En lo que respectaba a la aplicación de las políticas nacionales, citó una amplia gama de ámbitos en los que se precisaba apoyo, por ejemplo la reforma de las pensiones en Bulgaria, la aplicación de la Matriz de Contabilidad Social en la formulación del conjunto de medidas de estímulo en Indonesia o la reestructuración de la inspección del trabajo en Sudáfrica. Señaló los numerosos desafíos que se planteaban: proporcionar el nivel de conocimientos técnicos que se esperaban de la asistencia de la OIT; encontrar recursos humanos y financieros

suficientes; ajustarse a los ciclos políticos; mantener la implicación activa de los asociados en el desarrollo en el ámbito nacional; y garantizar la prestación oportuna de servicios en la coordinación de los equipos multidisciplinares.

6. Una representante del Director General (Sra. van Leur, Directora del Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo) presentó información actualizada sobre la función especial iv), a saber, la movilización de recursos. Describió el clima de creciente incertidumbre tanto en los niveles como en la previsibilidad de la asistencia oficial para el desarrollo en vista de las limitaciones financieras a las que tenían que hacer frente los países actualmente. Añadió que la dependencia de las organizaciones de las Naciones Unidas de un reducido número de donantes principales las colocaba en una situación particularmente vulnerable; así por ejemplo, la OIT había visto como se reducían sus aprobaciones, lo que obligaba a la Oficina aprender a vivir en condiciones imprevisibles. También compartió algunas noticias más optimistas, como las recientes contribuciones generosas de algunos donantes nacionales, entre los que figuraban Australia, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Noruega y los Países Bajos, lo que debería permitir a la OIT alcanzar sus objetivos estratégicos del bienio actual. En cuanto a la estrategia de movilización de recursos del Pacto Mundial para el Empleo, hizo hincapié en la integración de los objetivos del Pacto y de la movilización de recursos en los planes de trabajo basados en los resultados; el estudio de otras fuentes de financiación, como las alianzas público-privadas; la cooperación triangular, la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas para poder aprovechar los fondos fiduciarios de donantes múltiples; y la creciente importancia de la movilización de recursos nacionales para promover el trabajo decente y las medidas de recuperación basadas en la creación de empleo. Recalcó que la Oficina seguía teniendo éxito a la hora de movilizar apoyo para el Pacto Mundial para el Empleo, y que el reconocimiento generalizado de las iniciativas de la OIT a través de las reuniones/contextos recientes, tales como el G-20, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), la iniciativa para el establecimiento de un nivel mínimo de protección social y el documento final de la reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), deberían servir de acicate para las iniciativas futuras de movilización de recursos.
7. La Vicepresidenta trabajadora dijo que, si bien la experiencia de la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo había sido positiva, había que plantear una serie de cuestiones que eran motivo de preocupación. En primer lugar, aludió al riesgo de que la aplicación del Pacto en el ámbito nacional pudiera convertirse en un proceso en el que se tratara de lograr el mínimo denominador común, y destacó la necesidad de garantizar un enfoque más holístico e integrado. Señaló que algunas cuestiones eran difíciles pero requerían acción. Otras inquietudes estaban relacionadas con el hecho de que la recuperación no estuviera creando suficientes empleos y de que el número reducido de empleos creados no fueran necesariamente empleos de calidad. Recordó a los participantes en la reunión que los objetivos del G-20 eran claros: que el empleo fuera el eje de la recuperación. El Pacto Mundial para el Empleo había asignado a la OIT un lugar en las discusiones del G-20, al incluir las consideraciones microeconómicas. También señaló que el proceso de preparación de los documentos de análisis de la situación nacional no se seguía de la misma forma en todos los países. Otra cuestión preocupante era que la función tripartita del diálogo social y de las consultas no se observaba de manera coherente en todos los Estados Miembros. Además, si se adoptaba un enfoque holístico también sería necesaria la participación de los departamentos gubernamentales pertinentes. El compromiso de los gobiernos variaba, incluso entre departamentos. También señaló que un desafío clave era considerar la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo desde una perspectiva más holística y amplia, que debería permitir atender plenamente las necesidades de los países. Expresó la inquietud de que el trabajo precario aumentara tras la crisis, y concluyó subrayando que en la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo se debía hacer hincapié en las normas.

8. La Vicepresidenta empleadora expresó la decepción de su Grupo por la presentación tardía o la falta de presentación de los documentos para las reuniones. En lo que respectaba a la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo, en este momento era necesario retroceder en el tiempo y reflexionar sobre cuál era la idea original que dio lugar a la concepción del Pacto. El Pacto se había creado en el punto álgido de la crisis, en principio su finalidad e intención eran limitadas, y nunca se había pretendido institucionalizarlo o que fuera permanente. Señaló que el proceso de aplicación había sido positivo y que ello era uno de los puntos fuertes de la Oficina, pero que actualmente la prioridad era pasar a la siguiente etapa y extraer enseñanzas del mismo en estos momentos de transición del ciclo económico. El proceso de análisis de la situación nacional debía incluir un estudio fáctico de las opciones voluntariamente elegidas por el país interesado. Expresó su deseo de que los análisis fueran objetivos, es decir, que se llevaran a cabo independientemente del gobierno nacional, los interlocutores sociales y la OIT. La selección de nuevos países debía ser un proceso abierto y basado en las necesidades y las demandas de los países, y la Oficina no debía encargarse de esta selección. En lo que se refería al enfoque integrado del Pacto Mundial para el Empleo, sostuvo que no debían imponerse condiciones, ya que no debía exigirse a los países que adoptaran medidas específicas o que aplicaran todas las medidas; en cambio, los países debían poder definir enfoques específicos que se ajustaran a sus esferas prioritarias concretas. En cuanto a los términos empleados en relación con la crisis, recaló que, con el paso del tiempo, se habían producido cambios que afectaban a la pertinencia de la terminología; sólo algunos países seguían en recesión, aunque su impacto todavía persistía en muchos países y afectaba a muchas personas. Añadió que no era útil seguir utilizando expresiones que correspondían al punto álgido de la crisis y pidió pasar a centrarse en los desafíos posteriores a la crisis. Por último, resumió las observaciones y dijo que el posible legado del Pacto Mundial para el Empleo sería aprender de su aplicación y adaptar la metodología de análisis rápido, con los cambios oportunos, con el fin de aplicarla como un marco útil para abordar las prioridades de los Programas de Trabajo Decente por País de más largo plazo.
9. El representante del Gobierno de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de países industrializados con economía de mercado (grupo de los PIEM) expresó su preocupación por la disponibilidad tardía o la inexistencia de los documentos de base para la presente Comisión. Añadió que la Oficina no había respondido de forma adecuada a la pregunta de por qué determinados documentos se entregaban tan tarde y de por qué no se había distribuido en absoluto el documento relativo a la seguridad social. En nombre del Gobierno de Francia, formuló dos preguntas específicas al Sr. Torres en relación con el programa de investigación. En primer lugar, se preguntaba de qué manera la Oficina podría influir en las circunstancias estructurales para reforzar mejor la capacidad nacional. En segundo lugar, valoraba la importante advertencia de la OIT con respecto a las posibles consecuencias negativas para el empleo de las limitaciones presupuestarias, pero se preguntaba de qué manera la Oficina tenía previsto promover el mensaje implícito en esta advertencia entre el público pertinente en el sistema multilateral.
10. La representante del Gobierno de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), expresó su agradecimiento a los panelistas y, en particular, a la Sra. Yamamoto, por la excelente labor realizada por la Oficina en la prestación de asistencia a los países en el proceso de recuperación en la región. Reiteró el apoyo de los países a una aplicación flexible del Pacto Mundial para el Empleo que reflejara las prioridades nacionales. Formuló dos preguntas a la Sra. Yamamoto. En primer lugar, pidió que se le aclarara de qué manera la Oficina daba prioridad a las crecientes demandas de asistencia oportuna en el ámbito nacional. En segundo lugar, preguntó cómo se pretendía que los recientemente creados equipos de apoyo técnico para el trabajo decente integraran las demandas de asistencia técnica en la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo.

11. La representante del Gobierno de Alemania recalcó que la crisis no había terminado para millones de personas; por consiguiente, el Pacto Mundial para el Empleo, basado en el Programa de Trabajo Decente, seguía siendo pertinente para determinar la elección de las políticas en el contexto de la recuperación. Dijo que el Gobierno de Alemania había propugnado la inclusión de la OIT y del Pacto Mundial para el Empleo en el marco del proceso del G-20 y alentó encarecidamente a la Oficina a que siguiera desempeñando su función para que no se socavaran los principios consagrados en el Pacto. Por último, instó a la OIT a dar a conocer la manera en que iba a llevar a la práctica el Pacto Mundial para el Empleo y a desarrollarlo en mayor medida como medio para prevenir crisis futuras.
12. El Presidente dio algunas aclaraciones sobre el documento de la Oficina relativo a la seguridad social (segundo punto del orden del día), habida cuenta de que los oradores anteriores habían lamentado que no estuviera disponible. Dijo que la Oficina había preparado un documento de base para entregarlo en la sala, pero que el punto del orden del día se había aprobado como una presentación oral sin informe por escrito.
13. La representante del Gobierno del Brasil expresó su agradecimiento a la Oficina por sus documentos de base. Recordó al grupo la fragilidad de la recuperación, que todavía no se había reflejado en el mercado de trabajo. Por ello, seguían siendo necesarias las estrategias integradas expuestas en el Pacto Mundial para el Empleo como medio para proteger los derechos de las personas vulnerables frente a los riesgos económicos y sociales. Estaba de acuerdo con la Oficina en que era peligroso retirar los estímulos fiscales demasiado pronto, habida cuenta de la persistente falta de dinamismo en la demanda privada y del efecto desestabilizador que podía tener la austeridad. Esperaba que se haría un mejor uso del espacio fiscal para estimular la demanda a corto plazo. Se preguntaba de qué manera la OIT podía promover mejor estas medidas estructurales y cómo podía trabajar para evitar la retirada prematura de estas medidas de estímulo. Añadió que su país estaba dispuesto a aportar su granito de arena en la promoción del Pacto Mundial para el Empleo. Las notables tasas de crecimiento anuales (del 7 por ciento) registradas en el país y su elevado nivel de creación de empleo eran la prueba de que un país podría sostener la demanda agregada y promover el empleo y la protección de los ingresos simultáneamente. Por último, señaló que existía cierta desigualdad en la cobertura de los cuatro ámbitos estratégicos de la OIT en la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo; concretamente, lamentaba la menor prioridad que al parecer se daba al diálogo social y a las normas.
14. El Sr. Torres, en respuesta a las preguntas relacionadas con el programa de investigación, dijo que la situación actual no reflejaba el final de la crisis y que, en su lugar, había que preguntarse dónde nos encontrábamos y definir las condiciones particulares a las que se enfrentaban los distintos países. En lo que respectaba a la calidad de los empleos que se estaban creando, el número y la calidad de los empleos eran cuestiones que no podían dissociarse. En cuanto a la necesidad de encontrar nuevas fuentes de crecimiento, estuvo de acuerdo en la importancia de este tema y señaló que el proceso de crecimiento posterior a la crisis muy probablemente sería distinto, y que tendría lugar en sectores y con condiciones diferentes que en el pasado. Se refirió al diálogo que se había establecido con el FMI, por ejemplo sobre cuestiones como los riesgos que entrañaba la adopción de medidas de austeridad en las circunstancias actuales.
15. El Sr. Salazar-Xirinachs, en respuesta a algunas de las cuestiones planteadas, dijo que sería mejor que la Oficina preparara y distribuyera los documentos a tiempo para que pudieran distribuirse a los miembros de la Comisión. En lo que respectaba al seguimiento coherente de la metodología de análisis de la situación nacional del Pacto Mundial para el Empleo, indicó que no había sido fácil, habida cuenta del gran número de equipos implicados y de los diferentes contextos nacionales. También se refirió a los puntos de vista divergentes que se habían expresado sobre esta cuestión, que iban desde la adopción de enfoques holísticos/completos hasta la limitación de las intervenciones a unas pocas cuestiones

expresamente solicitadas. Estas distinciones no tenían por qué dar pie a controversias, ya que se podía sostener que la promoción de determinadas cuestiones entraba en el mandato del Pacto Mundial para el Empleo y que el análisis por países también brindaba la oportunidad de examinar cuestiones relativas a la coherencia de las políticas. Al mismo tiempo, las políticas adoptadas en el ámbito nacional siempre estaban basadas en el diálogo social y se seleccionaban y aplicaban por medio de éste. En cuanto a las próximas etapas del Pacto Mundial para el Empleo, dijo que, con los ajustes pertinentes, la metodología de análisis rápido de la situación nacional podía convertirse en un análisis del trabajo decente como primera etapa de diagnóstico en la elaboración de los Programas de Trabajo Decente por País. También señaló que el Director General había renovado las disposiciones especiales de la Oficina para ayudar a los mandantes de la OIT a poner en práctica el Pacto Mundial para el Empleo durante un año.

- 16.** La Sra. Yamamoto respondió a la pregunta sobre la manera en que la Oficina definía las prioridades de sus recursos limitados en vista de la creciente demanda de apoyo para el Pacto Mundial para el Empleo. Aclaró que el Pacto se había incorporado en los fondos con cargo al presupuesto ordinario asignados en el Programa y Presupuesto y en los Programas de Trabajo Decente por País, y que las prioridades de los países se establecían en el ejercicio de planificación del trabajo basada en los resultados en función de las necesidades nacionales. La movilización de fondos adicionales ayudaría a atender la demanda constituida por las nuevas solicitudes, junto con determinadas fuentes de financiación menos tradicionales, como la movilización de recursos en el ámbito local, las alianzas público-privadas, y la cooperación Sur-Sur. También respondió a la pregunta sobre la capacidad de los equipos técnicos para el trabajo decente de contribuir a la aplicación nacional del Pacto Mundial para el Empleo. Los equipos técnicos para el trabajo decente se programaban de acuerdo con los planes de trabajo basados en los resultados y que cuando dichos equipos no pudieran atender todas las solicitudes de asistencia, esas lagunas tendrían que colmarse por medio de expertos externos y a través de la cooperación con otros organismos y organizaciones.
- 17.** La Vicepresidenta empleadora retomó algunas observaciones formuladas por el Sr. Salazar-Xirinachs en sus palabras de clausura y reconoció que éste había retratado con precisión las diferencias entre el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores en los enfoques relativos a la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo en el entorno actual, aunque consideró poco sincera su afirmación de que la OIT no transmitía un mensaje de política en su interpretación y promoción del Pacto Mundial para el Empleo. Añadió que los mensajes de política se propugnaban en la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo y que esto planteaba un problema, ya que los empleadores no estaban de acuerdo con todos ellos, por ejemplo con los mensajes expresados en el próximo documento (documento GB.309/ESP/1/2). Describió estas orientaciones de política como unilaterales y con poco fundamento en cuanto al impacto en la creación de empleo.
- 18.** La Vicepresidenta trabajadora tomó nota de las opiniones de los representantes de los Gobiernos de Alemania y el Brasil, según las cuales la crisis no había terminado, y las suscribió plenamente. Expresó su inquietud por la declaración de la Vicepresidenta empleadora y consideró que la afirmación de que la crisis había terminado era irrespetuosa e insensible para las personas que seguían sufriendo sus consecuencias. Admitió que veía la crisis desde la perspectiva del empleo lo que, en su opinión, significaba que ésta no terminaría hasta que el crecimiento económico se acompañara de la suficiente creación de puestos de trabajo. Reiteró que el Pacto Mundial para el Empleo era más pertinente que nunca, sobre todo habida cuenta de la reciente información económica, bastante pesimista, y que en éste se consideraba necesario abordar el entorno macroeconómico. No estaba de acuerdo con los empleadores en que el marco de acción establecido en el Pacto Mundial para el Empleo se había concebido como una lista de políticas propuestas entre las que había que elegir; en su opinión, la finalidad del Pacto era promover un enfoque integrado que abarcara

una amplia gama de políticas para promover una recuperación que condujera a la creación de empleo, creara un equilibrio entre el crecimiento económico y el empleo y, al mismo tiempo, eliminara algunas de las causas fundamentales de la crisis. Pidió que se adoptara un enfoque coherente con respecto al marco y las políticas del Pacto Mundial para el Empleo y advirtió que la metodología de análisis rápido del Pacto Mundial para el Empleo no debía aplicarse en otras esferas hasta que se hubieran hecho más pruebas de la misma.

19. La Comisión tomó nota de la discusión.

Modelos de recuperación y posibilidades de crecimiento y de empleo, con referencia específica a los países que se proponen aplicar de manera integrada el Pacto Mundial para el Empleo

20. La Comisión pasó a examinar un documento ¹ titulado *Modelos de recuperación y posibilidades de crecimiento y de empleo, con referencia específica a los países que se proponen aplicar de manera integrada el Pacto Mundial para el Empleo*. Un representante del Director General (Sr. Mahmood, Director del Departamento de Análisis Económico y del Mercado de Trabajo) presentó la primera parte del documento. Puso de relieve las dos principales opciones en materia de políticas ante las que se encontraban los responsables de políticas (la consolidación fiscal y el apoyo a la recuperación mediante la aplicación de medidas de estímulo, respectivamente) y explicó que éstas debían tener en cuenta los modelos de recuperación aplicados hasta el momento, así como el potencial de crecimiento y empleo. Posteriormente, se analizaron modelos de recuperación a escala mundial en relación con la producción y el empleo y las cuestiones fundamentales relativas a las políticas macroeconómicas encaminadas a mejorar el potencial de crecimiento en el período posterior a la crisis, a través de cinco indicadores.
21. Un segundo representante del Director General (Sr. Islam, Economista Superior, Departamento de Política de Empleo) presentó el análisis de los modelos de recuperación en seis de los países que habían solicitado el apoyo de la OIT a fin de aplicar el enfoque integrado del Pacto Mundial para el Empleo. En el análisis se destacaban elementos para un marco macroeconómico favorable al empleo encaminado a fortalecer una recuperación con altas cotas de empleo.
22. La Vicepresidenta empleadora abrigaba dudas acerca de si el documento tenía por objeto orientar la labor de la OIT o de la Comisión, ya que parecía apostar por un enfoque concreto. El documento tenía un cariz ideológico y no analizaba suficientemente el riesgo que presentaban las medidas de estímulo. Recalcó que la situación actual contenía demasiadas incógnitas que impedían apoyar las conclusiones a las que el documento pretendía llegar. La oradora puso en entredicho el argumento esgrimido en el documento en relación con la modificación de los parámetros de la política monetaria, en particular la ampliación o flexibilización de las metas de la inflación, o la introducción de una mayor diversidad de objetivos económicos para incluir la creación de empleo. Observó que en el documento no se aportaban argumentos convincentes en favor de los enfoques aplicados por los bancos centrales en lo relativo al establecimiento de metas de inflación transparentes, y tampoco se analizaba el desempeño de las economías y los mercados de trabajo en el régimen de política monetaria vigente. La oradora defendió que era necesario seguir analizando el impacto de los cambios de la política monetaria en los empleos y las condiciones de vida, en particular el devastador impacto de la inflación en los trabajadores, los empleadores y las comunidades, sobre todo en las economías en desarrollo.

¹ Documento GB.309/ESP/1/2.

- 23.** La oradora también puso en tela de juicio el análisis de la consolidación fiscal que figuraba en el documento, el cual adolecía de nuevo de una falta de análisis de las políticas vigentes y del impacto de la deuda en los mercados de trabajo. Destacó que el pensamiento imperante a escala mundial en materia de política económica asociaba la deuda pública a los impuestos y los costos de capital, lo que a su vez desalentaba la inversión y la creación de empleo. Además, la deuda pública anulaba el margen para la adopción de políticas monetarias y fiscales necesarias para dar respuesta a futuras crisis. Insistió en que eran los gobiernos y los votantes quienes habían de decidir sobre la consolidación y las políticas fiscales, y observó que el debate relativo a la retirada de las medidas de estímulo había quedado obsoleto en muchos países, y que las políticas abordaban ahora problemáticas de más largo plazo.
- 24.** La Vicepresidenta empleadora observó también que muchos países habían salido de la recesión sin adoptar ninguna medida de estímulo y que en el documento no se estudiaba la utilidad de aplicar otras medidas de estímulo en el futuro ni tampoco se analizaba el impacto económico de que se mantuviera un gasto público elevado. Recalcó que no era sostenible que los gobiernos «compraran» empleos, y que las estrategias de empleo debían tener por objeto estimular la inversión y la creación de empleo en el sector privado, de conformidad con las observaciones formuladas en las conclusiones del examen cíclico de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en 2010. Señaló que las medidas propuestas en el documento agravarían la falta de liquidez a medio plazo y constituirían una traba a la inversión y por ende a la creación de empleo. Además, debería diferenciarse el acceso a la financiación a través de las instituciones de microfinanciación de la falta de liquidez que impedía que se crearan empleos en las pequeñas y medianas empresas. Hizo hincapié en que el aumento del costo del empleo a través de un crecimiento basado en los ingresos hacía caso omiso de las cuestiones relativas a la productividad y amenazaba con destruir empleo en lugar de crearlo, motivos por los cuales los empleadores no compartían esa visión.
- 25.** La oradora recalcó además que correspondía a la OIT examinar con rigor las consecuencias que las políticas macroeconómicas tenían en el empleo, sin adoptar ninguna postura en concreto, y a los gobiernos tomar decisiones en el ámbito económico, teniendo en cuenta la labor de la OIT y según consideraran oportuno. Destacó que una recuperación rápida del empleo exigía un entorno propicio para la actividad empresarial que fomentara la inversión en empresas sostenibles, unas políticas económicas y de mercado de trabajo que favorecieran realmente el crecimiento, una mayor empleabilidad de los trabajadores gracias al aprendizaje permanente y el desarrollo de las competencias profesionales, y la flexibilidad del empleo. Las empresas crearían puestos de trabajo si las condiciones fueran propicias, ya que esto supondría una mayor confianza para la inversión y el empleo.
- 26.** La Vicepresidenta trabajadora dio las gracias a la Oficina por el documento y por su presentación. Observó con agrado que la Oficina había fortalecido su capacidad de análisis y asesoramiento sobre políticas económicas en relación con el empleo, y enumeró una serie de puntos de interés que figuraban en el documento, como una visión menos dogmática relativa al establecimiento de las metas de inflación, el gran número de países que registraban una recuperación sin creación de empleo, y el riesgo de que la retirada prematura de las medidas de estímulo pudiera resultar contraproducente. Observó que el documento subrayaba acertadamente el alto riesgo y la nada deseable volatilidad de los mercados fruto de la falta de control de los movimientos de capital y la libre flotación de los tipos de cambio; la necesidad de que las políticas industriales permitieran la creación de un tejido industrial interno eficiente; la necesidad de invertir la tendencia a la disminución del componente salarial, que — en respuesta a la observación de los empleadores — no era lo mismo que aumentar artificialmente los salarios; y la necesidad de revigorizar las políticas relativas a los salarios mínimos. Uno de los temas principales

de la discusión de este año sobre el empleo había sido la necesidad de que la Oficina fortaleciera su capacidad para prestar asesoramiento sobre política microeconómica en relación con el empleo. La oradora señaló que el documento requería analizar en profundidad los motivos por los cuales la supresión de las medidas de estímulo y de las actuales medidas de austeridad no favorecían el crecimiento del empleo. La OIT debería expresarse con mayor claridad al respecto. La oradora advirtió que la consolidación fiscal se estaba aplicando independientemente de las circunstancias de los países. El modelo social europeo corría peligro debido a las medidas de austeridad, y los países europeos debían tomar nota del análisis de dichas medidas.

- 27.** En lo referente a la segunda parte del documento, la Vicepresidenta trabajadora preguntó por qué motivo no se habían incluido en el análisis países como Nigeria, Malí y Argentina, que también formaban parte del grupo de países que habían solicitado el apoyo de la OIT para aplicar el enfoque integrado del Pacto Mundial para el Empleo. El análisis puso de manifiesto que todos los países tenían graves problemas estructurales antes de la crisis, y que el entorno macroeconómico no les permitía situar el trabajo decente en el centro de las políticas macroeconómicas. Ahora bien, el documento no proponía un marco de políticas sociales y macroeconómicas que incluyera todos los elementos del Programa de Trabajo Decente, tampoco abordaba las causas primigenias de la crisis ni subrayaba la función de los servicios públicos en la creación de empleo. La OIT debería examinar la labor que realizaban otras entidades en esta esfera, por ejemplo, la Unión Europea.
- 28.** La oradora destacó que el papel de las instituciones de microfinanciación había sido fundamental para acceder a la financiación, pero en el contexto macroeconómico el problema era la falta de demanda. Los trabajadores no apoyaban la relevancia concedida a la microfinanciación en este documento. En éste se aludía a las medidas generales relativas a la oferta, pero la reestructuración de las economías exigía medidas e incentivos referentes a la demanda, como unas políticas tributarias, comerciales y de inversión más adecuadas. Las normas del trabajo desempeñaban una importante función en la transformación estructural, aunque no se abordaban en el documento.
- 29.** La oradora llegó a la conclusión de que el documento servía de acicate a los trabajadores, ya que abordaba una esfera prioritaria importante para la OIT. No obstante, recalcó la necesidad de examinar las políticas económicas y sociales de forma integrada. La OIT debería estudiar de manera integrada las políticas monetarias, fiscales, sociales, de empleo, industriales, de infraestructuras, de renta y tributarias, teniendo en cuenta todos los elementos del Programa de Trabajo Decente. El marco global debía regirse por instituciones de mercado de trabajo, diálogo social y negociación colectiva sólidos, inspiradas en los derechos de los trabajadores y la protección del mercado de trabajo, de conformidad con la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa. Con objeto de fortalecer las capacidades y garantizar la aplicación de un enfoque transectorial, se debería crear un equipo especializado en macroeconomía en el seno del Instituto Internacional de Estudios Laborales.
- 30.** El representante del Gobierno de Australia, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), dio las gracias a la Oficina por el documento y felicitó a la OIT por su contribución a la respuesta internacional a la crisis económica y del empleo a escala mundial, sin olvidar la asistencia que estaba prestando a los Estados Miembros. Alentó a la OIT a que prosiguiera su colaboración con el G-20 y otras organizaciones relevantes, como el Fondo Monetario Internacional (FMI). Observó que el espíritu del documento era coherente con las conclusiones de la resolución relativa a la discusión recurrente sobre el empleo aprobada por la Conferencia en 2010. Sin embargo, también era importante que la OIT no cesara en su empeño por aplicar el Pacto Mundial para el Empleo y el Programa de Trabajo Decente, centrándose en la recuperación y la problemática del empleo. Asimismo, instó a la OIT a brindar su apoyo a los países menos

desarrollados, que a menudo arrastraban problemas económicos y sociales desde antes de la crisis, así como a los países que habían sido víctimas de desastres naturales. En particular, destacó la importancia de las políticas de protección social.

31. El representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania, que habló en nombre del grupo africano, elogió a la Oficina por el documento y destacó la importancia del Pacto Mundial para el Empleo para superar la crisis mundial del empleo. Informó de que se habían organizado dos simposios sobre trabajo decente en África. El primero de ellos en Ouagadougou (Burkina Faso), donde se adoptó una hoja de ruta para poner en práctica el Pacto Mundial para el Empleo en África. El segundo simposio, celebrado en Yaundé (Camerún), dio lugar a una nueva visión para un crecimiento con altas cotas de empleo en África, así como a una declaración tripartita sobre la aplicación del piso de protección social. El orador concluyó diciendo que ambos simposios plasmaban el compromiso de África por implementar el Pacto Mundial para el Empleo, pero recabó el apoyo de la OIT para vencer las limitaciones técnicas y financieras.
32. El representante del Gobierno de Kenya tomó nota del documento, exhaustivo e integral, en el que se examinaban los modelos de recuperación a escala mundial en el periodo subsiguiente a la crisis financiera y la recesión económica. Recalcó que la promoción de los marcos macroeconómicos favorables al empleo era capital para los países en dificultades, ya que estaba relacionada con las intervenciones del Pacto Mundial para el Empleo y fomentaba un crecimiento equilibrado y sostenible con altas cotas de empleo. El orador informó de que Kenya estaba elaborando una política de empleo integrada inspirada en el plan Visión 2030 de Kenya, y que se inscribía en las políticas nacionales de desarrollo. Los elementos más importantes de esta política eran la promoción de las instituciones de microfinanciación y la protección social. También pidió a la OIT que se asegurase de que se incluyera a un mayor número de países en la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo.
33. El representante del Gobierno de Francia, que intervino en nombre del grupo de los PIEM, agradeció a la Oficina el documento y el análisis proporcionado, así como la colaboración entre la OIT y otros organismos internacionales, como el FMI. A la luz del análisis, hizo hincapié en la importancia de mantener programas de empleo bien orientados. También destacó la necesidad de tener en cuenta las circunstancias nacionales al debatir sobre las políticas fiscales y el crecimiento, y la función capital que desempeñaba el diálogo social. El orador expresó un gran interés por las experiencias de los países en relación con la aplicación de las recomendaciones en materia de políticas.
34. El representante del Gobierno de la Argentina, que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), señaló que la versión española del documento se había demorado y esto había impedido una preparación y un debate adecuados. Instó a la Oficina a remitir a tiempo la traducción de los documentos. Hablando en nombre del Gobierno de la Argentina, el orador observó que MERCOSUR celebraba la adopción del enfoque del Pacto Mundial para el Empleo y que las políticas y medidas se estaban aplicando en consecuencia. Recalcó la experiencia de su país en la elaboración de políticas de desarrollo centradas en el empleo. Concluyó diciendo que era importante desarrollar un enfoque integrado para las políticas económicas, financieras y laborales.
35. El representante del Gobierno de México informó a la Comisión de las últimas novedades relativas al mercado de trabajo, que habían permitido crear empleo a un ritmo sin precedentes en los últimos años. El Gobierno de México estaba de acuerdo con la necesidad de discutir la sostenibilidad fiscal en el contexto del fomento de un crecimiento sólido, sostenible y equilibrado, y con la importancia del diálogo social para el logro de los objetivos económicos y sociales.

36. El representante del Gobierno de Sudáfrica expresó su apoyo a la intervención del Gobierno de la República Unida de Tanzania. Destacó que Sudáfrica seguía manteniendo un enfoque anticíclico en sus políticas fiscales y monetarias, que incluía grandes inversiones en el desarrollo de las infraestructuras. A medida que la economía se iba recuperando, cada vez había un mayor consenso en torno a la idea de que el empleo debería ser la piedra angular de la nueva vía para el crecimiento en Sudáfrica. El orador añadió que el debate de políticas sobre la nueva vía para el crecimiento sobrepasaba los lindes de las cuestiones macroeconómicas y financieras. Sudáfrica reiteró su compromiso respecto de las alianzas sociales y agradeció el apoyo de la OIT en el contexto del Pacto Mundial para el Empleo.
37. El representante del Gobierno de Australia subrayó el apoyo que su gobierno había brindado al Pacto Mundial para el Empleo desde su creación, si bien observó que era importante mantener el consenso. El análisis debería plasmar el impacto del Pacto Mundial para el Empleo en los países con un enfoque integrado.
38. El representante del Gobierno de la India recordó que el Programa de Trabajo Decente y la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa eran los principios rectores del Pacto Mundial para el Empleo, que a su vez proponía diversas medidas en materia de políticas que podían adaptarse a las necesidades y situaciones concretas de cada país. Afirmó que la India tenía el más sincero propósito de seguir esas políticas, y puso de relieve la preocupación de su país respecto de la creación de oportunidades de empleo decente a través de medidas específicas para luchar contra las crecientes desigualdades económicas y sociales, incluso antes de la crisis. Destacó dos medidas concretas: la Ley Nacional de Garantía del Empleo Rural (2005) y la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores no Sindicados (2008), ambas basadas en los derechos y privilegios de los trabajadores pobres. Desde el punto de vista de las políticas de desarrollo, estas dos políticas se podrían considerar como una estrategia distributiva de empleo, ya que anunciaban un nuevo régimen para los pobres y sentaban las bases para un desarrollo integrador. El compromiso permanente del Gobierno de la India en favor de la aplicación de esas dos políticas, así como de la garantía del acceso de las PYME al crédito, serían un importante catalizador para el proceso de recuperación. La cooperación internacional era fundamental para luchar contra la desaceleración mundial y la OIT tenía una función capital que desempeñar, esto es, garantizar un crecimiento equitativo tanto entre los países como en cada uno de ellos a través del enfoque del trabajo decente.
39. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia reflexionó sobre el Pacto Mundial para el Empleo y el proceso de análisis rápido de la situación nacional, destacando la importancia de las lecciones que se podían aprender gracias a otros grupos de países. Puso de relieve que la Federación de Rusia ya estaba aplicando métodos parecidos a los del análisis rápido del Pacto Mundial para el Empleo y proseguiría con ellos en 2011, a la vista de la situación que atravesaba el mercado de trabajo. Si bien en su país la crisis había tocado fondo, la recuperación no estaría bien encauzada si se retiraran las medidas previstas en el Pacto Mundial para el Empleo. El orador creía que sería muy práctico seleccionar con conocimiento de causa los principios y medidas del Pacto que resultaran más adecuados, habida cuenta de que no existía una solución única. En 2011 sería necesario centrarse en los grupos vulnerables, entre los que figuraban las mujeres, los niños y los ancianos. El Pacto Mundial para el Empleo podía considerarse como una vía de enlace para facilitar la futura puesta en práctica de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.
40. El representante del Gobierno de China valoró positivamente el documento de la Oficina y los esfuerzos de la OIT en la lucha contra la crisis mundial. Declaró que China había adoptado numerosas medidas para aumentar la demanda agregada e impulsar la formación, y había trabajado en estrecha colaboración con la OIT para aplicar el Pacto Mundial para el

Empleo. Esos esfuerzos habían dado sus frutos, según atestiguaba la importante creación de empleo urbano en 2010. El Gobierno de China seguiría aplicando esas políticas. El crecimiento económico debía ir acompañado por el crecimiento del empleo, y que los mandantes tripartitos podían desempeñar un papel protagonista en ese proceso de crecimiento. Pidió que se estableciera un mecanismo a largo plazo para garantizar la estabilidad del mercado de trabajo y solicitó a la Oficina que proporcionara más apoyo técnico a los países en desarrollo.

- 41.** El Sr. Salazar-Xirinachs se mostró satisfecho por la valoración positiva del grupo de los PIEM y otros participantes en relación con el documento de la Oficina. La crisis había dado cabida a distintas opiniones en materia de política macroeconómica, y el documento tenía por objeto poner de relieve los debates mantenidos y atraer la atención sobre algunas cuestiones clave, en lugar de ofrecer un inventario de todos los argumentos. Presentó tres respuestas concretas. En primer lugar, el orador aclaró que el documento de la Oficina se basaba en numerosos documentos e investigaciones empíricas y que la OIT participaba en el Proceso de Evaluación Recíproco del G-20, junto con el FMI. Los desequilibrios externos procedían de los desequilibrios internos (como la desigualdad salarial, o la falta de inversión en el fomento del crecimiento y el empleo). Esto era una realidad innegable, y era fundamental aunar las políticas encaminadas a luchar contra esas desigualdades internas para poder entender mejor los desequilibrios externos. En segundo lugar, la Oficina tenía un mandato claro para explorar y promover mecanismos encaminados a situar el empleo y la protección social en el centro de las estrategias de crecimiento y desarrollo. Aunque en este aspecto la oferta seguía siendo importante, se trataba de una crisis de la demanda agregada y, como tal, el debate en torno al empleo debía reflejar esa circunstancia. Por consiguiente, había que centrarse en los mecanismos de la demanda agregada, poniendo en primer plano cuestiones como el momento oportuno para la consolidación fiscal, la función del gasto público, los salarios y el nivel de inversión. En tercer lugar, la determinación del potencial de crecimiento de las economías requería que se entendieran los debates relativos al establecimiento de metas de inflación y al margen fiscal. Lograr un mayor crecimiento constituía una prioridad absoluta, y para lograrlo era necesario que las políticas estuvieran equilibradas. La sostenibilidad fiscal seguía siendo un objetivo importante y las altas tasas de inflación suponían una amenaza innegable para la reducción de la pobreza; no obstante se podía ampliar el margen fiscal sin que hubiera un exceso de inflación e inestabilidad. Por último, el orador pidió que en el futuro se proporcionaran orientaciones sobre el contenido que debía figurar en los documentos para discusión, y reconoció la importancia de velar por que las traducciones oficiales de los documentos se pusieran a disposición de los mandantes en el momento oportuno, según había solicitado el representante del GRULAC.
- 42.** El Sr. Mahmood reiteró la lógica que sustentaba el documento de la Oficina. Afirmó que la cuestión de la consolidación fiscal era el principal punto de partida, ya que era lo que determinaba el rendimiento de los bonos. No obstante, el momento y el orden de esa consolidación era esencial y requería un análisis crítico más detenido. Recordó que, si bien se había producido una recuperación del PIB en todo el mundo, la recuperación del empleo se hacía de rogar. Además, las medidas de estímulo parecían haber dado sus frutos, aunque tal vez sería necesario analizar con más detenimiento la naturaleza exacta de ese éxito. La inversión constituía un factor crítico, y los balances públicos correspondientes al periodo posterior a la crisis eran negativos, mientras que los balances privados eran excedentarios. El orador concluyó que los gobiernos debían hallar el equilibrio perfecto entre el estímulo y la consolidación fiscal, y que el orden de la aplicación de las medidas era crucial para la recuperación económica.
- 43.** El Sr. Islam puso en entredicho el concepto preponderante relativo a la necesidad de atribuir cifras concretas al grado de ajuste fiscal requerido. Para determinar esas cifras, era necesario disponer de estimaciones fiables de la proporción de la deuda con respecto al

PIB, si bien era difícil que existieran esos indicadores. Subrayó que había que diferenciar los principios y las cifras. Si bien se aceptaba el principio de la sostenibilidad fiscal, habría que ser prudentes al identificar objetivos específicos. Además, la relación entre crecimiento e inflación no era lineal, y el FMI aceptaba que las metas de inflación con promedios en torno al tres por ciento pudieran ser demasiado bajas en muchas ocasiones. El orador recordó el espíritu de las consultas hechas con arreglo al artículo IV del FMI, que exhortaba a los países miembros a alcanzar una razonable estabilidad de precios, y teniendo presente que el crecimiento debía ser su principal preocupación. Asimismo, aceptó las observaciones del representante del Gobierno de Sudáfrica con respecto a la utilización de datos más antiguos en el documento para discusión y aclaró que la intención había sido señalar una anomalía histórica.

44. La Vicepresidenta trabajadora agradeció el apoyo de los gobiernos respecto de la aplicación continuada del Pacto Mundial para el Empleo, así como su reconocimiento de que la crisis no había llegado a su fin. Afirmó que la Oficina tenía un mandato claro en relación con el documento, y que éste se había cumplido. Había un claro llamamiento a replantear las políticas macroeconómicas, según reconocía el FMI, y la OIT tenía que participar en ese debate. Aunque había que conservar la prudencia, existía margen para equilibrar los valores. La oradora instó a la Oficina a que siguiera contribuyendo a la elaboración de políticas a este respecto.
45. La Vicepresidenta empleadora aclaró, en respuesta a los comentarios de la Vicepresidenta trabajadora y del representante del Gobierno de Kenya, que los empleadores defendían la microfinanciación como una vía para salir de la pobreza que también contribuía al empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, la microfinanciación no sustituía el acceso más general al crédito, que era fundamental para el crecimiento de la pequeña y mediana empresa (PYME). La oradora consideraba que las respuestas de los representantes del Director General eran equilibradas y matizadas, pero afirmó que las cuestiones que se estaban debatiendo eran objeto de acalorados debates entre economistas y que no había una respuesta concreta. Había que seguir debatiendo acerca de las repercusiones a medio y a largo plazo de la crisis sobre el régimen tributario, la deuda y su relación con la inversión, la confianza de las empresas y la creación de empleo.
46. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina y de la discusión.

II. Punto recurrente relativo a la seguridad social (CIT, 2011): información actualizada (Segundo punto del orden del día)

47. Un representante del Director General (Sr. Diop, Director Ejecutivo del Sector de Protección Social) presentó una breve actualización del estado en el que se encontraba la preparación del informe para la discusión recurrente relativa al objetivo estratégico de la protección social (seguridad social) que había de examinarse en la reunión de la Conferencia de 2011. Indicó que se había distribuido en el seno de la Organización un proyecto inicial, elaborado por la Oficina sobre la base de las orientaciones recibidas durante las discusiones mantenidas acerca del contenido y la estructura del informe en marzo de 2010. Desde entonces, se habían cumplido dos etapas importantes. En primer lugar, la base de información se había completado y actualizado con el informe mundial sobre la seguridad social titulado: *World Social Security Report 2010-11: Providing coverage in times of crisis and beyond (Informe Mundial sobre la Cobertura de la Seguridad Social 2010-2011: Brindar cobertura en tiempos de crisis, y después de las*

crisis) *. En segundo lugar, la Oficina había concluido el proceso de consultas con los mandantes a través de la reunión tripartita celebrada en Yaundé en octubre de 2010, en la que se adoptó la Declaración Tripartita de Yaundé, que refrenda explícitamente la estrategia bidimensional para la extensión de la seguridad social y la importancia de un régimen básico de protección social para África. Señaló que los resultados de todas las consultas que se celebrasen se tendrían en cuenta en el informe final.

48. Un representante del Director General (Sr. Cichon, Director del Departamento de Seguridad Social)² realizó una presentación oral actualizada de la elaboración del informe para la discusión recurrente y del documento para la sala que se había distribuido para la reunión. La Oficina había mantenido la estructura básica de los informes para las discusiones recurrentes que había presentado y aprobado la Comisión en su reunión de marzo de 2010. El informe contenía una introducción seguida de cuatro capítulos en los que se presentaba la base de información fáctica sobre: el derecho a la seguridad social; la situación mundial de la seguridad social y los desafíos que entraña; las respuestas actuales en materia de políticas, y las principales cuestiones de cara al futuro como la de garantizar la coherencia de las políticas, establecer la viabilidad y asegurarse del diseño y la gobernanza eficaces de los regímenes de seguridad social. A continuación se abordaba el tema de la orientación futura de las políticas de la Organización, seguido del capítulo sobre la orientación de la labor futura de la Organización en materia de seguridad social. Como se había solicitado, también se incluiría un importante anexo sobre las respuestas de la OIT a la necesidad de seguridad social. En cuanto a la base de información fáctica, señaló que la información sobre gobernanza relativa a la adecuación de la respuesta de la Oficina se proporcionaba a través de la evaluación independiente de la estrategia de la OIT destinada a ampliar la cobertura de la seguridad social que se había de presentar a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, cuyos elementos se incluirían en un anexo. La base de información fáctica para el informe destinado a la discusión recurrente se proporcionaba en el *Informe Mundial sobre la Seguridad Social 2010-2011*, que permitiría suprimir el anexo estadístico del informe para la discusión recurrente; y en un compendio sobre estrategias nacionales innovadoras para la extensión de la cobertura titulado *Extending social security to all: A guide through challenges and options*. La base de información sobre políticas venía dada por las distintas reuniones regionales, en particular el Segundo Simposio Africano sobre Trabajo Decente, celebrado recientemente en Yaundé (Camerún) en octubre de 2010, y por la Reunión tripartita de expertos sobre estrategias para la extensión de la cobertura de la seguridad social (Ginebra, septiembre de 2009). En esta última reunión se había elaborado la estrategia bidimensional para la extensión de la cobertura de la seguridad social. Para finalizar su intervención, facilitó el cronograma para la producción del informe y señaló que se distribuiría oficiosamente para que el grupo consultivo de coordinadores regionales del Consejo de Administración pudiese formular comentarios.
49. La Vicepresidenta empleadora señaló que la estructura de las discusiones de la Conferencia que se celebrasen en 2011 debería inspirarse en la de las discusiones de 2010 y se deberían aplicar las enseñanzas extraídas de dichas discusiones. El Grupo de los Empleadores iniciaba el proceso de discusiones recurrentes con una serie de cinco preguntas dirigidas a la Oficina: «¿Qué se le pidió que hiciesen? ¿Qué han hecho? ¿Qué medidas han resultado eficaces y cuáles no han dado resultado? ¿Cuáles son las deficiencias? ¿Qué es lo que hay que cambiar para mejorar?». El informe de la Oficina debería permitir que la Conferencia responda a esas preguntas. Era necesario mejorar la interacción entre los exámenes cíclicos y el Programa y Presupuesto. La discusión debería

* Nota del traductor: en español sólo existe un resumen de la publicación.

² Documento para la sala sobre *el punto recurrente relativo a la seguridad social (CIT, 2011): información actualizada*, 309.^a reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo (noviembre de 2010), Ginebra.

incluir políticas relativas a la financiación y viabilidad de los nuevos sistemas de seguridad social, las reformas necesarias para lograr que los regímenes de seguridad social sean sostenibles y la evaluación de las normas de la OIT en materia de seguridad social. Si bien los exámenes cíclicos no constituían una discusión normativa, deberían abordar la función de las normas de la OIT relativas a la seguridad social pero sin reformular las normas existentes ni crear normas nuevas; sin embargo, en las conclusiones se podría indicar cómo avanzar con respecto a esta cuestión. El Grupo de los Empleadores siempre había apoyado la ampliación de la cobertura de la seguridad social pero no apoyaría un llamamiento para obtener financiación internacional. La discusión debería abarcar, de manera amplia, todos los modelos de seguridad social, incluidos los regímenes privados de pensiones y aquellos a cargo del empleador. Se deberían evitar los asuntos que quedaban fuera del ámbito del mandato de la OIT, como la política fiscal. El tema de la seguridad social no debería desligarse de las políticas relativas a cuestiones como la prevención, las condiciones de trabajo, la seguridad y la salud y otros factores que limitaban los riesgos cubiertos por la seguridad social. Era necesario tener en cuenta en el informe una serie de cuestiones clave, entre ellas las siguientes: los costos de la creación, ampliación o mantenimiento de la cobertura de seguridad social; la viabilidad financiera y el margen fiscal; las repercusiones de los regímenes de seguridad social en la empleabilidad, la participación en el mercado de trabajo, la productividad y la eficiencia, y los desafíos demográficos. La Oficina tenía que trabajar a nivel de los países en el marco de los Programas de Trabajo Decente por País y se deberían desarrollar más actividades para las organizaciones de empleadores a fin de mejorar los conocimientos de las empresas en materia de seguridad social y determinar la función que podían desempeñar las organizaciones de empleadores, y fortalecer la capacidad de los miembros empleadores en los órganos de control/gestión de la seguridad social. La Vicepresidenta trabajadora insistió en que, como se había convenido, se trataba de una actualización de la información sobre la preparación del informe. Refiriéndose a la intervención del Grupo de los Empleadores, señaló que podía ser tentador iniciar el debate, pero que el debate de fondo debería aplazarse para la reunión de la Conferencia del próximo año. Señaló además que la presentación del Grupo de los Empleadores suscitaba preocupación y que parecía que se estaban apartando del consenso al que se había llegado previamente en torno a ciertas cuestiones; manifestó la esperanza de que esto pudiera resolverse para junio de 2011.

- 50.** El representante del Gobierno de Francia reiteró las observaciones que había formulado en una intervención anterior en nombre del grupo de los PIEM sobre la administración de la reunión y de los documentos. El grupo lamentaba que las condiciones en las que se estaban celebrando las discusiones y los documentos puestos a disposición no le permitían aportar una verdadera contribución a las ideas fundamentales que se examinaban. Hablando en nombre de su Gobierno, señaló que la seguridad social era una cuestión de máxima prioridad. No deseaba iniciar un debate de fondo, pero hubiera deseado que se proporcionase más información sobre la forma y el contenido de las discusiones que tendrían lugar en 2011, así como sobre el rumbo que se iba a tomar, a fin de dar a conocer sus opiniones a la Oficina. También se precisaba información sobre las enseñanzas extraídas de las discusiones de 2010, ya que el informe para la discusión recurrente sobre el tema de la seguridad no sólo era importante porque estaba destinado a dicha discusión sino además porque era el segundo informe de ese tipo que se presentaba. Había dos puntos que no eran muy tranquilizadores: el tamaño del documento que planteaba ciertas cuestiones sobre lo que se iba a discutir en la Comisión y qué resultados se esperaba obtener en la reunión de la Conferencia de 2011; y el calendario, en particular el corto plazo de diez días para formular comentarios externos sobre el proyecto de informe en noviembre de 2010. Para que hubiera una mayor participación de los gobiernos se tendría que ampliar el plazo; de lo contrario su participación sería limitada.
- 51.** El Presidente reiteró que entendía que, en la presente reunión, la discusión no sería exhaustiva sino que se trataría más bien de un breve examen.

52. La representante del Gobierno de Alemania dio las gracias a la Oficina por el excelente documento para la sala que era conciso y claro. La estructura del informe para la discusión recurrente correspondía a lo que se había convenido y estaba bien orientada. Acogió con beneplácito la inclusión de amplia información estadística en los anexos. El envejecimiento de la población era un tema importante y expresó la esperanza de que el informe también abordara la cuestión de los costos. Estaba convencida de que el informe se encontraba en buenas manos habida cuenta de la capacidad técnica de la Oficina.
53. El representante del Gobierno de la Argentina, hablando en nombre del GRULAC, lamentó que hubiesen recibido tarde el documento para la sala y que no se hubiese concedido tiempo suficiente a los gobiernos para examinarlo. Hizo hincapié en que necesitaban disponer de tiempo suficiente para discutir y examinar cuestiones que revestían importancia para ellos. En nombre de su Gobierno, hizo suyo el comentario formulado por el representante del Gobierno de Francia sobre el corto plazo de que disponían para formular comentarios sobre el proyecto de informe para la discusión recurrente en noviembre de 2010, en particular dado que el documento no estaba redactado en español, así como sobre los resultados y los objetivos de la discusión de la Conferencia.
54. El Sr. Diop (Director Ejecutivo del Sector de Protección Social) indicó que la Oficina era consciente de las dificultades que tenía ante sí y se basaba en la experiencia y en las enseñanzas extraídas de la discusión recurrente sobre el empleo. Tomó nota de las cuestiones planteadas por la Vicepresidenta empleadora y por otros oradores así como del plazo límite para recibir comentarios externos y aseguró que se haría todo lo posible por considerar esos puntos importantes.
55. El Sr. Cichon (Director del Departamento de Seguridad Social) aseguró a la Sra. Goldberg que en el informe se abordarían las cuestiones importantes que ella había planteado. Asimismo, reiteró que a raíz de las discusiones de la Comisión mantenidas en marzo de 2010 y de la aprobación de la estructura del informe, la Oficina había elaborado un proyecto. Hizo hincapié en que la distribución externa del documento tenía por objeto verificar los hechos que se indicaban en el informe y no solicitar la aprobación de las cuestiones de política planteadas. Estas últimas se discutirían en la reunión de la Conferencia de 2011. A fin de ayudar a los mandantes a prepararse para las discusiones, la Oficina había facilitado la base de información fáctica y había proporcionado información a los grupos regionales sobre los avances del informe. El proceso interno entrañaba la edición y traducción del informe, y el plazo ajustado para la presentación de comentarios sobre el proyecto era necesario a fin de que el informe que serviría de base para la discusión recurrente estuviese disponible en la web en marzo de 2011. Señaló que la Oficina podría responder a cualquier consulta entre esa fecha y junio de 2011.
56. Habida cuenta de la interacción entre la labor de la OIT en materia de seguridad social y la de otras organizaciones internacionales, la Vicepresidenta empleadora preguntó a la Oficina de qué manera pensaba incorporar los conocimientos técnicos de dichas organizaciones en las discusiones de la reunión de la Conferencia en 2011.
57. La Vicepresidenta trabajadora reiteró que la discusión no debería versar sobre el contenido.
58. En respuesta a lo anterior, un representante del Director General (Sr. Diop, Director Ejecutivo del Sector de Protección Social) especificó que el informe para la discusión recurrente debía ser un informe de la Oficina; no obstante, puso de relieve la solidez de las relaciones entre la OIT y otras organizaciones, como la Organización Mundial de la Salud, que compartían con la OIT la función de liderazgo de la iniciativa del sistema de las Naciones Unidas sobre el piso de protección social.

III. Administración e inspección del trabajo: Desafíos y perspectivas (Tercer punto del orden del día)

59. La Comisión examinó un documento³ titulado *Administración e inspección del trabajo: Desafíos y perspectivas*.
60. Un representante del Director General (Sr. Dragnich, Director Ejecutivo del Sector de Diálogo Social) subrayó el importante papel de los ministerios de trabajo, especialmente en tiempos de crisis económica, y destacó asimismo los desafíos a los que debían hacer frente en esas difíciles circunstancias. Acogió con beneplácito el interés manifestado por los mandantes, sobre todo por los empleadores y los trabajadores, en examinar la cuestión de la administración e inspección del trabajo durante la reunión de 2011 de la Conferencia Internacional del Trabajo. También destacó su compromiso en apoyo de unos sistemas nacionales de administración del trabajo sólidos, eficaces y justos. Reconoció que los mandantes esperaban que la Oficina se esforzara aún más para ayudar a los países en tales cuestiones. A este respecto, recordó la creación, en abril de 2009, del Programa sobre Administración e Inspección del Trabajo (LAB/ADMIN), que se ocupaba de responder a esas expectativas.
61. Un representante del Director General (Sr. Casale, Director de LAB/ADMIN), presentó el documento de referencia, para el que se habían realizado consultas oficiosas con los Grupos de los Empleadores, de los Trabajadores y Gubernamental. Señaló que el documento resumía las distintas prioridades e inquietudes manifestadas por los mandantes de países en diferentes etapas de desarrollo. Hizo hincapié en la preocupación común de que se diera prioridad al refuerzo de las instituciones nacionales de la administración del trabajo y de las inspecciones del trabajo con miras a la promoción de una buena gobernanza. Subrayó el hecho de que el papel de los ministerios de trabajo consistía, en primer término, en coordinar la elaboración y aplicación de las políticas nacionales en materia de trabajo, pero que muchos ministerios estaban trabajando a fin de asumir dicho papel en un contexto de recursos humanos y financieros limitados. El orador se refirió al vínculo esencial entre la administración del trabajo y la inspección del trabajo, y especialmente a la responsabilidad de esta última de promover y hacer cumplir la legislación laboral. Subrayó el papel esencial de los interlocutores sociales consistente en promover unos sistemas de inspección del trabajo eficaces y la necesidad de concluir alianzas entre las instituciones gubernamentales y las inspecciones del trabajo a fin de fortalecer sus medios de acción. Las inspecciones del trabajo se enfrentaban con varios problemas tradicionales al llevar a cabo su cometido, además de los nuevos que estaban surgiendo debido a los cambios en el mundo del trabajo. El orador se refirió a la necesidad de introducir una cultura de la prevención, además de aplicar sanciones, así como a la importancia de adoptar sistemas para la planificación, programación, presentación de informes y evaluación con carácter regular. Había una necesidad permanente de actualizar las competencias profesionales de los inspectores, y la Oficina estaba trabajando para prestar asistencia a los países, especialmente en materia de formación, a fin de forjar instituciones y prácticas de inspección sostenibles. Existía también una gran necesidad de crear una cartera de programas de cooperación técnica para fortalecer la administración y la inspección del trabajo.
62. La Vicepresidenta trabajadora estuvo de acuerdo en cuanto a la importancia vital de la administración del trabajo y de los sistemas de inspección para el correcto funcionamiento de los mercados de trabajo y el cumplimiento de la legislación laboral. Señaló su apoyo a la labor de la Oficina relativa a la promoción de la ratificación y cumplimiento efectivo de

³ Documento GB.309/ESP/3.

los convenios de gobernanza de la OIT, a saber, el Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81) y el Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129) y propuso que dicha labor se ampliara para incluir el Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181) y el Protocolo de 1995 al Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81). La oradora lamentó la pérdida de influencia de los ministerios de trabajo e instó a los gobiernos, junto con los interlocutores sociales, a reforzar sus sistemas nacionales de administración del trabajo, que eran más importantes que nunca, y a la OIT a promover dicha causa. La oradora señaló que el fortalecimiento de la capacidad de la administración del trabajo exigía tanto una mayor financiación como un mejor uso de los recursos existentes. También pidió a los gobiernos que aseguraran que los ministerios de trabajo desempeñan un papel en lo que respecta a la formulación de políticas, con el fin de colocar al empleo en el corazón mismo de las políticas macroeconómicas. Subrayó la importancia del diálogo social y de la participación activa de los interlocutores sociales con miras a fortalecer la labor de los ministerios de trabajo y de las inspecciones del trabajo, tema que debía ser un eje del documento y de la discusión de 2011. El hecho de que ciertos convenios requirieran el establecimiento de órganos tripartitos oficiales podría tratarse en la discusión. La oradora subrayó los objetivos del Grupo de los Trabajadores respecto de la discusión general que tendría lugar en la Conferencia Internacional del Trabajo. Éstos incluían la evaluación de la capacidad de la administración del trabajo y de los servicios de inspección para afrontar los desafíos actuales relacionados con el trabajo precario, la economía informal y el derecho de negociación colectiva y de libertad sindical. Ello constituiría un verdadero «valor añadido» en el debate. La oradora destacó asimismo la función esencial que desempeñaban los inspectores del trabajo en relación con los niveles salariales y los derechos fundamentales. Otro objetivo debería ser el examen de lo que la OIT podía hacer para ayudar a los países a ampliar su capacidad a fin de hacer frente a esos desafíos, inclusive mediante sus mecanismos normativos. El informe presentado a la Conferencia debía conformarse a las prioridades de la OIT según se indicaban en el Programa de Trabajo Decente, la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y el Pacto Mundial para el Empleo. La oradora rechazó las propuestas que figuraban en el documento respecto del papel del sector privado en la administración o la inspección del trabajo, a cuyo propósito recordó que éstas eran responsabilidades públicas básicas. Dio ejemplos de incidentes de abuso por parte de agencias de empleo privadas en lo que respectaba a la colocación, y mencionó el hecho de que en iniciativas del sector privado como la responsabilidad social de las empresas, se excluía a los sindicatos. También rechazó la idea de que los indicadores del rendimiento individual fueran necesariamente la solución para paliar la fragilidad de las instituciones de administración y de inspección del trabajo. Esperaba que en el informe se examinaran los desafíos en el ámbito de la inspección del trabajo, especialmente en relación con la igualdad de género, el trabajo en condiciones de precariedad, las cadenas de suministro y las nuevas formas de empleo, incluida la Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198). La oradora señaló que el documento podría hacer más hincapié en las sanciones de la inspección del trabajo y que las nuevas tecnologías no eran necesariamente la respuesta para mejorar la situación de los trabajadores vulnerables. El documento también podría examinar las funciones básicas de la administración del trabajo con arreglo al Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150), las experiencias de la OIT en relación con el Programa «Better Work» y las lecciones aprendidas de las auditorías de la OIT sobre la administración y la inspección del trabajo, así como los resultados de investigaciones futuras. La oradora se declaró a favor de la colaboración entre los organismos de seguridad social y los organismos fiscales, mediante la cual los inspectores fiscales hacían cumplir las sanciones por violaciones de los derechos laborales. Sin embargo, la verificación del cumplimiento de la legislación sobre inmigración no era el objetivo primordial de los inspectores del trabajo.

- 63.** La Vicepresidenta empleadora dijo que garantizar unas funciones y servicios de inspección del trabajo justos, eficientes y eficaces redundaba en beneficio tanto de los empleadores como de los trabajadores. La discusión general debía hacer hincapié en la inspección del trabajo. En particular, la oradora propuso centrarse en la identificación de los problemas de inspección del trabajo que afectan a las empresas y al mundo del trabajo. También era necesario considerar qué podían hacer los empleadores, los trabajadores, los gobiernos y la OIT para aprovechar los acontecimientos de carácter positivo y superar los negativos. El documento podría determinar las mejores prácticas para la elaboración de enfoques flexibles del cumplimiento. También debería explorar el uso de nuevas tecnologías para promover la eficiencia y la innovación, a fin de ayudar a los interlocutores sociales a promover un mejor desempeño empresarial respecto de las normas del trabajo. La oradora opinó que se debería considerar de qué manera los interlocutores sociales podrían trabajar con las empresas y la sociedad civil para llegar a las empresas de la economía informal. Destacó la utilidad de llevar a cabo análisis de costos y beneficios y de asignar prioridades a los recursos. Propuso la creación de un grupo de trabajo tripartito para brindar apoyo y orientar a la Oficina en la preparación del informe. Señaló que la discusión general sobre la administración y la inspección del trabajo debía separarse de la labor sobre la crisis económica y complementar, más que duplicar, las discusiones sobre la seguridad social y el empleo. Señaló que la discusión no debía ampliar el alcance de la administración del trabajo o las facultades de los inspectores más allá de los instrumentos en vigor de la OIT, sino que la Oficina debería más bien considerar por qué sólo unos pocos países habían ratificado el Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150). La discusión que tendría lugar en la Conferencia Internacional del Trabajo no debía centrarse en las diferencias entre los sistemas nacionales de administración del trabajo, sino reconocer que, en última instancia, los dispositivos de gobernanza deberían prestar unos servicios eficaces a los mandantes. La oradora pidió que en el informe se incluyera una actualización pormenorizada de la labor, presupuesto, recursos y resultados del nuevo Programa sobre Administración e Inspección del Trabajo de la OIT. Era importante que el informe ofreciera ideas para países en diferentes etapas de desarrollo y con diferentes recursos. La oradora señaló que la mejora de las capacidades de inspección debía ir acompañada de una colaboración con las empresas, pero que ni la inspección del trabajo en sí ni sus costos debían recaer en los empleadores, sobre todo si se trataba de empresas multinacionales.
- 64.** El representante del Gobierno de Francia, al hacer uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, señaló que el entorno en que ejercen su función las administraciones e inspecciones del trabajo había cambiado fundamentalmente en los últimos años y que la crisis económica había añadido nuevos desafíos y aumentado la importancia de esas instituciones como mecanismos clave de respuesta a la crisis. Las diferentes circunstancias sociales, económicas y jurídicas de los Estados Miembros de la OIT se deberían tener en cuenta en el informe, que debería brindar soluciones concebidas en función de las necesidades nacionales específicas. Los cambios en las estructuras institucionales de las administraciones del trabajo no significaban que hubiera disminuido la importancia de las cuestiones sociales. Por lo tanto, el orador instó a la Oficina a que presentara una visión más precisa de los acontecimientos institucionales en relación con esferas específicas de políticas. Sería útil que el informe incluyera buenas prácticas que constituyeran referencias en ámbitos específicos de administración e inspección del trabajo, así como instrumentos que hubieran resultado eficaces para los trabajadores y los empleadores.
- 65.** La representante del Gobierno de Bélgica, hablando en nombre de la Unión Europea, manifestó su beneplácito por la discusión, que constituía una oportunidad más para evaluar la capacidad de las administraciones del trabajo para promover, controlar y hacer cumplir el Programa de Trabajo Decente de la OIT. Añadió que los desafíos que había traído consigo la crisis económica habían puesto de manifiesto tanto la debilidad como la adaptabilidad de las instituciones de la administración del trabajo. Hizo hincapié en que la inspección del trabajo era un elemento clave de cualquier sistema nacional de

administración del trabajo e instó a todos los Estados Miembros a que ratificaran el Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), además del Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150). La oradora recordó la importante función de la administración y la inspección del trabajo, según se reconoce en la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa y en el Pacto Mundial para el Empleo, y opinó que el informe podría incluir más pormenores sobre el uso de la tecnología de la información, la importancia de la recopilación de datos y de compartir la información, así como respecto de la mejora de la colaboración interinstitucional. Instó a que se examinara cómo mejorar la eficiencia de la inspección del trabajo a través de evaluaciones basadas en los riesgos. Señaló varios puntos que podría examinar la Conferencia Internacional del Trabajo, entre ellos los desafíos específicos que enfrentan los países en desarrollo, el equilibrio entre cumplimiento y conformidad, la comunicación de información entre organismos de inspección a fin de abordar el problema del trabajo no declarado, el desarrollo de competencias para los inspectores, los servicios de empleo y la adaptabilidad de los servicios de inspección en tiempos de crisis. Debería reforzarse la colaboración de la OIT con las redes internacionales de inspecciones del trabajo. La Unión Europea respaldaba la idea de generar sinergias entre los donantes a fin de promover las recomendaciones de la Conferencia Internacional del Trabajo.

- 66.** El representante del Gobierno de la Argentina, hablando en nombre del Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), señaló que la administración del trabajo y la inspección del trabajo raramente habían sido objeto de examen como cuestión gubernamental de carácter transversal. La inspección del trabajo era una cuestión con consecuencias importantes en materia de políticas para los mandantes. Los ministerios de trabajo eran actores en el proceso del diálogo tripartito y su papel debía examinarse con más detenimiento en el documento. El orador opinó que, en general, el documento debía tener un carácter más detallado. Las nuevas tecnologías eran útiles pero unas mejores condiciones económicas nacionales eran, en última instancia, los pilares de un desarrollo de capacidad sostenible. El documento debía contemplar las comunidades subregionales y sus experiencias en cuanto a la administración y la inspección del trabajo. Debían continuar las consultas oficiosas con la participación de coordinadores regionales, cuyo objeto era poner de relieve las prioridades temáticas.
- 67.** El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), estuvo de acuerdo en que la administración y la inspección del trabajo eran parte esencial de las respuestas nacionales a la crisis económica. Mientras los gobiernos habían adoptado enfoques cambiantes y divergentes en relación con la administración del trabajo, no podía suponerse que esos cambios hubieran mermado el papel y la influencia de los sistemas de administración del trabajo. Las actividades de la administración y de la inspección del trabajo no siempre eran objeto de una coordinación estructural por parte de los gobiernos nacionales, pero cada vez estaban más integradas en políticas y programas socioeconómicos más amplios. El hecho de que el Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81) hubiera sido ratificado por más países que el Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150) parecía indicar que la intervención de la Oficina era más importante en la esfera de la inspección del trabajo que en la de la administración del trabajo. El orador instó a los interlocutores sociales a contribuir a crear lugares de trabajo con mayor nivel de información y de conformidad, entre otros, en la economía informal. Era importante que el informe adoptara un enfoque cuantitativo y analítico, que incluyera las mejores prácticas y las necesidades futuras en materia de cooperación técnica en el ámbito de la inspección del trabajo. El orador solicitó aclaraciones sobre la manera en que la Oficina recababa datos sobre la administración del trabajo, y secundó la propuesta de los empleadores de que se realizaran consultas de los Grupos para continuar elaborando el informe.

68. La representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, convino en que la administración y la inspección del trabajo eran esenciales para lograr una mayor productividad y unas relaciones laborales armoniosas, así como para el desarrollo y el progreso social. La oradora reconoció que la inspección del trabajo era parte esencial del sistema de administración del trabajo y crucial para la promoción del trabajo decente y la aplicación de las normas internacionales del trabajo. Instó a la Oficina a que realizara más investigaciones para ayudar a los Estados Miembros a mejorar sus sistemas de administración e inspección del trabajo. Agradeció a la Oficina la asistencia técnica recientemente prestada a la República Unida de Tanzania y esperaba que tal asistencia se extendiera a otros Estados Miembros de África.
69. El representante del Gobierno de Sudáfrica señaló que las tareas de inspección y de imposición del cumplimiento debían constituir servicios básicos de la administración del trabajo y contar con los recursos adecuados. El índice de ratificaciones del Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81) era elevado y la asistencia técnica de la OIT en esa esfera revestía importancia y debía subrayarse aún más en el documento. Debía institucionalizarse el papel de los interlocutores sociales en ese ámbito. Los vínculos entre la inspección y las autoridades judiciales eran importantes, especialmente en relación con las sanciones y la imposición del cumplimiento. La falta de claridad respecto de la distribución de la responsabilidad en la esfera de la imposición del cumplimiento planteaba un desafío importante. El orador concluyó señalando que los sistemas de inspección del trabajo y de administración del trabajo debían contar con datos e información sobre el mercado de trabajo reales y fiables a fin de concebir actividades bien orientadas y eficaces.
70. El representante del Gobierno de Singapur, hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), señaló que muchos servicios de inspección del trabajo contaban con recursos financieros y humanos limitados y debían lograr un equilibrio entre la promoción de la conformidad y el control de la aplicación. La seguridad y la salud en el trabajo era una esfera en la que se desarrollaba una activa cooperación entre los Estados Miembros de la ASEAN. En el marco regional existía la necesidad de fortalecer la capacidad de la inspección del trabajo a partir del estudio de casos exitosos.
71. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia afirmó que el documento debería incluir ejemplos de buenas y malas prácticas y que la discusión debería adoptar un enfoque comparativo en el plano internacional. Recomendó que se elaborara una serie de directrices o recomendaciones que los países pudieran usar para mejorar sus respectivos sistemas de administración e inspección del trabajo. Debería proporcionarse más información sobre las actividades de cooperación técnica.
72. El representante del Gobierno del Brasil describió varias características del sistema de inspección de su país. Recomendó el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur, así como la elaboración de estrategias relativas a los trabajadores migrantes. Era necesario examinar nuevas esferas en las que la inspección del trabajo podría resultar de utilidad, como la del desarrollo sostenible, y tomar medidas para reforzar los mecanismos regionales e internacionales en relación con las actividades de la administración y la inspección del trabajo.
73. El representante del Gobierno de México declaró que, si bien había servicios gubernamentales para promover el empleo, la capacidad para hacer cumplir la legislación era escasa. Era necesario que ciertos aspectos de los sistemas de inspección del trabajo se sometieran a una nueva evaluación, en particular los salarios de los inspectores. El orador subrayó la importancia de mejorar los servicios de inspección y hacerlos más eficaces a través de programas de cooperación técnica. Recomendó que se adoptaran medidas para promover la autoevaluación y otros mecanismos no tradicionales de control de la conformidad.

- 74.** La representante del Gobierno de España señaló que los países estaban desarrollando actividades de inspección transfronterizas. Los inspectores se enfrentaban a difíciles problemas logísticos cuando procedían a la coordinación entre países en materia de conformidad. También era vital centrarse en los problemas de la administración y la inspección del trabajo relacionados con los trabajadores independientes y no declarados. La oradora hizo hincapié en la necesidad de establecer estrategias, prácticas y procedimientos que respondieran a las características específicas de los distintos tipos de empleo. La administración del trabajo también debía abordar la cuestión de la migración laboral a fin de garantizar unos flujos de migrantes adecuados y regularizados y la aplicación real de la legislación laboral. Era importante mejorar la visibilidad y el conocimiento público de los servicios de inspección del trabajo. Era necesario reforzar los métodos de inspección a fin de incluir medidas de carácter proactivo, en lugar de meramente reactivas. Se debería brindar también a los trabajadores y a los empleadores asistencia técnica en relación con las sanciones y recursos judiciales. Los sistemas de inspección del trabajo y administración del trabajo necesitaban datos cuantitativos a fin de demostrar la eficacia de las políticas. Las instituciones laborales necesitaban adaptarse a las complejas realidades de los mercados económicos y de trabajo y el tripartismo era un poderoso instrumento para lograr ese objetivo.
- 75.** El representante del Gobierno de la India señaló que el papel fundamental de la inspección del trabajo era garantizar el cumplimiento de la legislación laboral y que los métodos tradicionales debían combinarse con nuevas tecnologías, en colaboración con los interlocutores sociales y otros organismos. Ello era particularmente importante cuando los recursos humanos y financieros eran limitados. Se necesitaban soluciones innovadoras para hacer frente a los retos que planteaban las nuevas tendencias en materia de empleo. Recordó los problemas que planteaba a la inspección del trabajo realizar su labor en la economía informal. Un sistema eficaz de inspección y de administración del trabajo debería basarse en evaluaciones periódicas de las necesidades, en consulta con los interlocutores sociales. No debería alentarse el uso de sistemas privados de seguimiento y de informes sobre la responsabilidad social de las empresas de manera no reglamentada.
- 76.** El representante del Gobierno del Japón recomendó que la discusión sobre la administración del trabajo también abarcara los servicios de empleo de los que trata el Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88).
- 77.** El representante del Gobierno de Egipto señaló que las normas internacionales del trabajo confirmaban la importancia de mantener un buen sistema de administración y de inspección del trabajo. En la estela de la crisis económica mundial, la Oficina debería proporcionar más asistencia técnica a los Estados Miembros. La Oficina debería además coordinar el intercambio de buenas prácticas entre los países.
- 78.** El representante del Gobierno de Francia señaló que la discusión que se mantendría durante la Conferencia no debía limitarse a la inspección del trabajo, sino abarcar también la administración del trabajo en su totalidad. Subrayó la necesidad de examinar las políticas aplicadas por los sistemas de administración del trabajo, que también abarcaban cuestiones económicas. Hizo hincapié en la necesidad de modernizar los sistemas de inspección del trabajo a fin de aumentar la capacidad de vigilancia y opinó que la discusión debería girar en torno a cuestiones de orden práctico, abordando los mecanismos de coordinación mundial en esferas específicas de política, tales como la seguridad y la salud en el trabajo.
- 79.** El representante del Gobierno de Kenya señaló que el mandato y la capacidad de las instituciones de inspección del trabajo en su país se habían debilitado. Estuvo de acuerdo en que el cumplimiento de la legislación laboral era importante para el establecimiento de un entorno empresarial equitativo y en que la referencia a las normas del trabajo se

justificaba desde el punto de vista empresarial. Señaló que las instituciones de inspección del trabajo no habían seguido la evolución de los acontecimientos y se enfrentaban a múltiples desafíos, que abarcaban desde el VIH y el sida hasta el trabajo infantil y los nuevos métodos y procedimientos de trabajo. Era necesaria una mayor cooperación sobre estos temas, basada en el diálogo social, y también había que considerar las alianzas público-privadas. Para concluir, afirmó que los marcos legislativos nacionales deberían examinarse con miras a garantizar la coherencia de políticas y una buena gobernanza, y que se debían elaborar las herramientas necesarias a fin de ayudar a los Estados Miembros a este respecto.

- 80.** La representante del Gobierno de la China reconoció que la inspección del trabajo ejercía una función importante en cuanto a la administración del trabajo y el control del cumplimiento de la ley. Señaló que muchos países se enfrentaban a obstáculos que limitaban su eficacia institucional, especialmente en la esfera del cumplimiento. Con el fin de abordar esas restricciones, debería tenerse en cuenta el contexto nacional, y los esfuerzos deberían basarse en una cooperación de carácter tripartito. Hizo hincapié en el papel de la OIT respecto de la promoción de la cooperación internacional en esta esfera y opinó que la discusión de la Conferencia Internacional del Trabajo debería incluir el intercambio de prácticas óptimas e innovadoras.
- 81.** El Sr. Casale (Director, LAB/ADMIN) resumió el enfoque de la Oficina y la colaboración futura con los mandantes. Reconoció la importancia dada a la inspección del trabajo durante la discusión, la cual era esencial para el buen funcionamiento de un sistema de administración del trabajo. Los dos puntos de partida principales en el ámbito de la administración del trabajo (los servicios públicos de empleo y la inspección del trabajo) podían apoyarse en el informe que se presentaría a la Conferencia Internacional del Trabajo, con información relativa a experiencias concretas de las regiones. Hizo hincapié en el papel de la administración del trabajo como principal motor del diálogo social y en la necesidad de elaborar prácticas eficaces. El informe incorporaría buenos ejemplos de iniciativas privadas en el contexto general de las políticas públicas. Por último, dijo que la administración y la inspección del trabajo eran instrumentos importantes para una buena gobernanza en los planos nacional, subregional y regional.
- 82.** El Sr. Dragnich (Director Ejecutivo, Sector de Diálogo Social) agradeció a los miembros de la Comisión por sus constructivos aportes y reiteró algunas de las propuestas principales formuladas, entre ellas la incorporación de una serie de iniciativas privadas, como el Programa denominado «Better Work», en el marco general de la administración e inspección del trabajo.
- 83.** La Vicepresidenta empleadora estuvo de acuerdo con la mayoría de las observaciones y propuestas formuladas durante la reunión de la Comisión.
- 84.** La Vicepresidenta trabajadora añadió que, a pesar de la importancia acordada a la inspección del trabajo durante la reunión de la Comisión, la administración del trabajo seguía siendo un tema importante para la discusión general de la Conferencia Internacional del Trabajo, así como el fundamento de la acción en el ámbito de la inspección del trabajo.
- 85.** La Comisión tomó nota del documento presentado por la Oficina y de la discusión.

Ginebra, 12 de noviembre de 2010